



ACUERDOS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA DE AYUDANTES FACULTATIVOS, PLANIMETRADORES Y CALCULISTAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 15 DE JUNIO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA núm. 131, de 03 de julio de 2020)

El órgano de selección de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ayudantes Facultativos, Planimetradores y Calculistas (BOA núm. 139 de 18 de julio de 2024), una vez realizada la corrección de los ejercicios, acuerda:

Primero: - De conformidad con lo establecido en la base 1.3.1.1 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario (B.O.A. 17/07/2020), se establece que en las convocatorias del Grupo C1 derivadas de procesos de estabilización el primer ejercicio se puntuará de 0 a 30 puntos, siendo necesario para superarlo:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, habiendo sido dicha puntuación media de 12,0700 puntos, y por tanto el 60 por ciento de la misma corresponde con 7,2400 puntos.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, habiendo sido dicha nota de 20,3000 puntos, y por tanto el 50% de la misma corresponde con 10,1500 puntos.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir un tercio de 30 puntos, por tanto 10 puntos.

Por lo tanto, se establece como nota de corte, para superar el primer ejercicio de 10,1500 puntos sobre 30 puntos.

En consecuencia, se procede a la publicación de la lista de los candidatos han superado el primer ejercicio de la fase oposición, identificados por su número de plica, con la puntuación obtenida y que a continuación se relacionan ordenados de mayor a menor calificación:

Nº	Nº DE PLICA	CALIFICACIÓN
1	22000003	20,3000
2	50000001	16,5000
3	44000001	14,7000
4	50000005	14,0000
5	22000002	12,3000
6	50000006	12,2000



Segundo: De conformidad con lo establecido en la base 1.3.1.3 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario (B.O.A. 17/07/2020), se ha procedido a la corrección del segundo ejercicio de las pruebas selectivas únicamente de aquellos opositores que han superado el primer ejercicio de las mismas.

Por otra parte, y de acuerdo con lo establecido en la base 1.3.1.2 de la precitada Resolución de 30 de junio de 2020, que establece que en las convocatorias del Grupo C1 derivadas de procesos de estabilización el segundo ejercicio se puntuará de 0 a 30 puntos, siendo necesario para superarlo:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, en este caso la media se realiza sobre las seis mejores notas por no haber superado el primer ejercicio más de seis opositores, habiendo sido dicha puntuación media de 7,0416 puntos, y por tanto el 60 por ciento de la misma son 4,2250 puntos.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, habiendo sido dicha nota de 15,2500 puntos, y por tanto el 50% de la misma corresponde con 7,6200 puntos.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir un tercio de 30 puntos, por tanto 10 puntos.

En consecuencia, se procede a la publicación de la lista de los candidatos, identificados por su número de plica, que habiendo superado el primer ejercicio, han obtenido una puntuación en el segundo no inferior a **10,00** y que, por tanto, han superado el segundo ejercicio y se relacionan ordenados de mayor a menor calificación:

Orden por nota	Nº de plica	Nota sobre 30
1	22000003	15,2500
2	44000001	11,5000

Tercero: convocar a la sesión pública de apertura de los sobres que contienen la identificación personal de las personas opositoras que han aprobado tanto el segundo ejercicio como únicamente el primero y que tendrá lugar el próximo día 20 de enero a las 16:30 horas en la Sala Jerónimo Zurita del Edificio Pignatelli. Puerta 19, en Paseo María Agustín, 36 de Zaragoza.

Una vez finalizada la apertura de los sobres de identificación personal de las personas opositoras que han superado la fase de oposición, se procederá a la apertura del resto de sobres identificativos correspondientes a las personas opositoras que han superado el primer y el segundo ejercicio del proceso selectivo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
La Secretaria del Tribunal – Elena Esco Vinué

DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA